REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE	***DEMANDADO***	*RADICADO*
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	DIOFANES MONTERROZA RAMIREZ	2019-00156-00

En la fecha del VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de **tres (3) días**, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Se **INCORPORA** en traslado en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL** por el término de UN (1) DIAS**.**

HOY

VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTINO (21) DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL 2021 HORA 5:00 P.M.

LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA
SECRETARIO

MDS/Jpmm-001

Firmado Por:

Luis Alberto Diaz Figueroa
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23f8b9017d1e33687bc2c62657782e8863b0200766a1c13592cdd59caba29d20**
Documento generado en 20/10/2021 09:39:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica